



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso N° 52: Servicios Auxiliares - Sede Resistencia

I. A los 5 días del mes de agosto de 2015 el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 1590/15 para intervenir en el Concurso N° 52 integrado por Gabriela Álvarez Juliá, Secretaria de Fiscalía General, Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral, y Milton Khaski, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, se dispone a resolver las impugnaciones presentadas en el concurso mencionado.

El artículo 33 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* aprobado por Resolución PGN 507/14 (el "Reglamento de Ingreso") establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador. Por otra parte el artículo 37 del Reglamento de Ingreso dispone que los concursantes: "... podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso."

Asimismo, el artículo 37 dispone que el Tribunal Evaluador resolverá las impugnaciones.

II. Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, se recibieron tres impugnaciones al Dictamen Final emitido por este Tribunal el día 1 de julio de 2015.

(a) *Gabriela Elisabeth Montiel*. La postulante solicita saber porqué no fue incluida en la lista de aprobados. Considera tener el perfil idóneo para el cargo y manifiesta haber terminado sus estudios correspondientes a la carrera de Derecho en la Universidad Católica de Salta.

(b) *Nelson Fabián Ocampo*. El postulante considera que el Dictamen Final no se adecúa a las prescripciones del Reglamento de Ingreso, al disponer como requisitos a cumplir que el nivel de estudios máximo sea primario o secundario. En base a tales argumentos, plantea su nulidad. Explica,

además, que ha sido excluido por el mérito de haber estudiado a nivel “terciario” en el área de “Gestión Socio Cultural”.

(c) *Daniela Paredes*. La postulante señala que “*el perfil elaborado dispuso como requisito a cumplir que el nivel de estudio alcanzado como máximo es primario o secundario. SOY indicada en el ANEXO II estudios no alcanzados?*”.

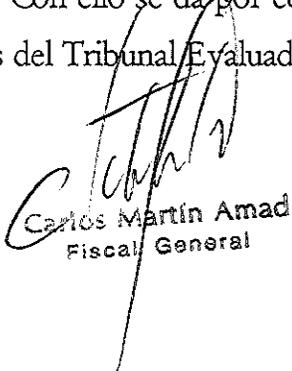
III. Tal como fue señalado en el Dictamen Final, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos –que actúa como Autoridad de Aplicación- ha elaborado el perfil de las/os postulantes a ingresar al agrupamiento de “*Servicios Auxiliares*”. En el mismo, se describen los objetivos, funciones a desarrollar, los requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía, y se determina que el nivel de estudios máximo alcanzado sea “Primario o Secundario”.

De acuerdo a las impugnaciones presentadas por Gabriela Elisabeth Montiel y Nelson Fabián Ocampo y en virtud de sus fundamentos, advierte el Tribunal que los planteos constituyen una mera expresión de disconformidad con los requisitos establecidos por la Autoridad de Aplicación y aplicados de modo uniforme por el Tribunal al evaluar a todos los aspirantes entrevistados en el marco del Concurso n° 52. Por ello, no existiendo “arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento”, corresponde rechazar las impugnaciones planteadas en los términos del artículo 37 del Reglamento de Ingreso.

Distinta solución debe adoptarse con relación al planteo de la postulante Daniela Paredes pues este Tribunal advierte que su inclusión en la lista de desaprobados se debe a un mero error material en la confección de las listas. Verificada la existencia de esta equivocación, corresponde hacer lugar a la impugnación presentada e incorporar a la concursante en la lista definitiva.

IV. Habiendo concluido la etapa de impugnaciones, el Tribunal Evaluador se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación la lista definitiva de postulantes, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Ingreso y que se acompaña como Anexo I.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.


Carlos Martín Amad
Fiscal General


MILTON KHASKI
Secretario Letrado
Procuración General de la Nación


GABRIELA ALVAREZ JULIA
SECRETARIA



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

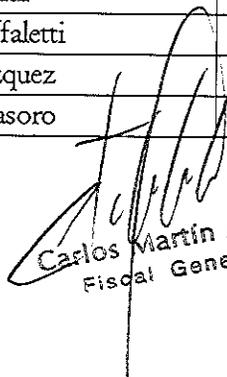
Anexo I

LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

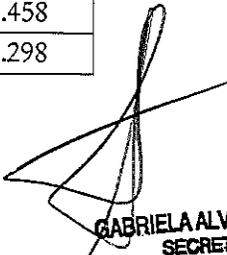
Concurso N° 52 - Servicios Auxiliares - Sede Resistencia

Apellido	Nombre	Documento
Acosta	Carlos Alberto	33.732.432
Acosta	Oswaldo Ramón	14.869.162
Aguirre Babic	Matias Nicolas	38.964.750
Aldecoa	Mariana Estefania	34.165.980
Alegre	Yanina Susana	31.647.808
Alegre	Claudia Irene	26.847.275
Arengo Verellen	Nicolàs	36.673.570
Avalos	Nair Agostina	37.704.265
Ayala	Rosana Magdalena	31.324.487
Barrios	Maria Eugenia	32.874.264
Bednarek	Ivana Veronica	35.898.267
Benitez	Lidia Mabel	27.471.861
Benitez	Agustin Sebastian	39.860.747
Blanco	Emilia Teresa	23.475.714
Bloch Pedersen	Arne	33.072.375
Cabrera	Daniel Fabian	26.945.101
Caceres	Maria Eugenia	22.745.003
Camacho	Diana Nuria	31.688.160
Comes Baez	Ramiro Fernando	27.661.237
Coronel	Maria De Los Angeles	31.850.346
Coronel	Mayra	35.003.253
Cortez	Yamil Iair	35.003.028
Cuevas	Carlos Alberto	29.268.855
Decima	Joel	36.205.939
Degiusti	Natalia	23.582.766
Diaz	Diego Eduardo	28.498.240
Diego Hernan	Perez Miño	29.413.443
Ejarque	Claudio	29.296.633
Espinola	Miriam Elizabeth	28.455.990
Fernandez	Gonzalo Exequiel	33.948.068
Fernandez Borda	Oscar Alfredo	36.774.864
Franco	Evelyn Ivana	28.359.765
Fretes	Juan Alberto	32.499.792
Gimenez	Gabriel Andres	24.608.072
Giménez	Verónica Antonella	36.957.886
Giovanini	Fabricio Raúl	31.324.514
Gomez	Miguel Angel	17.697.410
Gonzalez	Matias Esteban David	32.065.900
Goy	Griselda Noemí	25.417.251
Haedo	Yasser Abdul	38.874.154
Jara	Hector Alejandro	38.031.568

Apellido	Nombre	Documento
Kaufhold	Pablo Uriel	34.898.456
Lugo	Evelin Daiana	34.478.919
Luque	Sergio Luis	37.950.947
Mariasch	Mauricio Alejandro	32.878.851
Martín	Pablo Emmanuel	31.803.043
Martinez	Zunilda Mabel	28.661.085
Medina	Valeria Soledad	30.391.240
Medina	Hector Manuel	28.661.536
Melgarejo	Evelyn Antonella	39.776.298
Morales López	Ivan Augusto	39.187.405
Muzzio	Maria Fernanda	36.388.828
Njirjak	Noelia Soledad	31.089.760
Olivera	Raúl Edgar Joel	37.391.246
Oraindi	Carlos Alejandro Gabriel	35.589.909
Ortiz	Adriana Daniela	24.890.403
Oviedo	Olga Patricia	18.199.456
Pantaleon	Luciana	39.193.870
Paredes	Daniela	31.811.452
Pavichich	Daiana Amira Leonor	35.469.851
Perez	Carla Ivana	35.465.240
Perez	Gabriel	27.850.382
Perez Dimitri	Ana Belen	34.099.091
Pucheta	Gladis Mirian	22.905.694
Pujol	Cynthia Carolina	30.791.507
Racig	Diego Sergio	29.989.614
Rambaut Parra	Georgina Sol	37.373.012
Ramirez	Sergio	33.544.913
Ramirez	Gonzalo Sebastian	37.889.205
Ramírez	Laura Teresa	27.471.551
Rey	Mirian Graciela	24.489.502
Rodriguez	Maximiliano	34.301.100
Rodriguez	Sandra Rosana	29.439.363
Rojas	Jorge Alberto	33.544.876
Ruiz Galante	Silvio Adrián	34.973.260
Sanchez	Emmanuel	29.925.829
Sandoval	Edgardo David	29.989.633
Sobrero	Marta Verena	20.725.588
Socha	Juan Sebastian	30.715.098
Sosa	Ivana Macarena	34.431.259
Sosa	Silvana Edith	32.428.889
Sosa Rodriguez	Federico Gabriel	36.835.909
Tealdi	Irma Ivana	28.397.781
Toffaletti	Fernando Ariel	34.702.779
Vazquez	Sonia Mara	30.149.458
Virasoro	Alan Armando Emanuel	37.533.298


Carlos Martín Amad
 Fiscal General


MILTON KHASKI
 Secretario Letrado
 Procuración General de la Nación


GABRIELA ALVAREZ JULIA
 SECRETARIA